

petionario de la misma no cuente con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, ni podrá utilizarse para otros usos que los que constan en el objeto del proyecto, salvo solicitud previa y autorización expresa.

Esta autorización no releva la necesidad de obtener cualquier otra prevista en la legislación vigente.

Contra la presente resolución, de conformidad con el artículo 54 de la Ley 11/1996, de 30 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y con los artículos 107, 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de septiembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponerse recurso Ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento de la Diputación General de Aragón en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de notificación de la presente resolución.

Zaragoza, 15 de octubre de 1997.—El Director General de Industria y Comercio, Carlos Javier Navarro Espada.

ANUNCIO del Servicio Provincial de Teruel, relativo a la solicitud de declaración de utilidad pública que lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados por el paso de la línea eléctrica Referencia LMT/CT-27.419.

A los efectos previstos en la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, Ley 10/1996, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de Instalaciones Eléctricas y su Reglamento de Aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 2 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas, se somete a información pública la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Finalidad: Atender tanto los actuales y futuros suministros y mejorar la calidad de servicio en su zona de influencia.

Denominación de la instalación: Línea Aérea Media Tensión a 20 KV y C.T. «Arena-Aeropuerto de Zaragoza» en el t.m. de Fuentes Claras (Teruel).

Características de la instalación:

Longitud de la línea aérea 1.430 metros.

Origen: Apoyo número 32 de LAT Calamocha-Caminreal.

Final: CT Arena proyectado.

Tensión nominal: 20 KV.

Potencia de transporte: 2.000 KVA.

Conductor: LA-56 aluminio-acero.

Apoyos: Hormigón y metálicos.

Centro de transformación:

Intemperie potencia: Admisible: 160 KVA Instalada: 160 KVA.

Relación de transformación: 20.000 +/-5+/-2,5 %/ B2.

Presupuesto: 6.660.064 pesetas.

Referencia: LMT/CT-27.419.

La servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica comprenderá:

A) El vuelo sobre el predio sirviente.

B) El establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de los cables conductores de energía.

C) El derecho de paso o acceso para atender a la instalación, vigilancia, conservación y reparación de la línea.

D) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el apartado C) anterior.

La solicitud de declaración de la utilidad pública, que lleva implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, incluye una relación concreta e individualizada de los bienes y derechos que el solicitante considera de necesaria expropiación.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta la final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Fomento de la DGA de Teruel, Plaza San Juan, número 5, bajo y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente a la inserción de este anuncio.

Teruel, 20 de octubre de 1997.—El Director del Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Fomento, Fernando Milla Barquinero.

ANEXO

L.A.M.T. a 20 KV y C. T. «Arena-Aeropuerto de Zaragoza». Expte. LMT/CT-27.419.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Número de plano: 7 y 37.

Nombre y apellidos: José Sánchez Sanz.

Domicilio: Cesáreo Alierta, número 30, 3º E. 50008 Zaragoza.

Polígono: 11 y 12. Parcelas 185 y 186.

Término municipal: Fuentes Claras (Teruel).

Afección: Número apoyos: 1 1/2 (números 7 y 8). Superficie m²: 1.815.

Vuelo m. l.: 46 x 9 = 414 + 221 x 9 = 1.989. Superficie m²: 2.403.

Clase de cultivo: Cereal regadío.

Número de plano: 23.

Nombre y apellidos: Francisco Frax Moreno.

Domicilio: Calle Poyo número 5, 44340 Fuentes Claras (Teruel).

Polígono: 11. Parcela 235.

Término municipal: Fuentes Claras (Teruel).

Afección: Número apoyos: --. Superficie m²: --.

Vuelo m. l.: 58 x 9. Superficie m²: 522.

Clase de cultivo: Chopos.

Número de plano: 32.

Nombre y apellidos: Juliana Rando Romero.

Domicilio: Calle Poyo, número 15, 44340 Fuentes Claras (Teruel).

Polígono: 11. Parcela 60.

Término municipal: Fuentes Claras (Teruel).

Afección: Número apoyos: --. Superficie m²: --.

Vuelo m. l.: 10 x 9. Superficie m²: 90.

Clase de cultivo: Cereal secano.

Número de plano: 41.

Nombre y apellidos: Rogelia Rando Romero.

Domicilio: Calle San Roque, número 5. 44340 Fuentes Claras (Teruel).

Polígono: 12. Parcela 88.

Término municipal: Fuentes Claras (Teruel).

Afección: Número apoyos: --. Superficie m²: --.

Vuelo m. l.: 39 x 9. Superficie m²: 351.

Clase de cultivo: Viña.